



DECRETO EXENTO Nº 2.416

RETIRO, 02 de Septiembre de 2011.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- 2.- Las solicitudes de fecha 02.09.2011, presentadas por las interesadas;
- 3.- Las facultades que confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D. F. L. Nº 2-19.602.
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.-

CONSIDERANDO:

1º La anuencia del Jefe Directo de las interesadas estampadas en la solicitud de Permiso.

DECRETO:

1º **Concédase** Permiso Administrativo, con goce de remuneraciones, a las funcionarias municipales que se indican y en la fecha que se señala, a saber:

NOMBRE : CLAUDIA PARADA FRANCO
RUT : Nº 13.841.857-K
CARGO : Profesional Unidad Desarrollo Comunitario
DESDE : 02.09.2011 p.m.
HASTA : 02.09.2011
Nº DÍAS : ½ día, jornada de la tarde
MOTIVO : Control Médico.

NOMBRE : GEORGINA SEPÚLVEDA ZÚÑIGA
RUT : Nº 11.567.231-2
CARGO : Administrativo D.O.M.
DESDE : 02.09.2011
HASTA : 02.09.2011
Nº DÍAS : 1 día
MOTIVO : Exámenes médicos en la ciudad de Talca.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD
JEFE DEPTO.
ADMINISTRACION
Y FINANZAS
RETIRO
SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE LINARES
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

■ Alcaldía.